



MENSAJE DEL PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
ARQUITECTO FERNANDO
BELAUNDE TERRY, ANTE EL
CONGRESO NACIONAL,
28 DE JULIO DE 1965

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1965**

Felicitémonos, señores Representantes, de celebrar este aniversario glorioso dentro del orden constitucional originado en el sufragio, forjado en las ánforas por la voluntad soberana de un pueblo, alguna vez privado de ese fundamental derecho. Felicitémonos por haber mantenido izadas, en medio de las tempestades políticas, las diversas banderas partidarias pero, flameando más alto, el emblema insustituible y sagrado de la patria.

Felicitémonos por las ideas sostenidas, por las discrepancias francas, por las polémicas candentes y hasta por los excesos del debate beligerante que, después de todo, no son para el régimen que me honro en presidir, sino la constancia de una línea democrática fielmente mantenida.

Pero felicitémonos, en fin, de poder analizar y juzgar la obra en marcha que es obra estatal y no personal, de la cual debo daros hoy, con la espontaneidad de mi palabra, un intento de síntesis tal vez demasiado apretada, confiando en que el volumen completo de este mensaje, que he entregado al señor Presidente del Congreso, venga a suplir las fallas u comisiones en que yo pueda incurrir, frente al legítimo derecho de la Representación Nacional de recibir un recuento detallado de la acción gubernativa.

Comencemos por la Justicia y el Culto cuya augusta misión merece especial respeto:

ORDEN JURÍDICO, POLÍTICA INTERNA Y EXTERNA

Justicia – Gobierno – Relaciones Exteriores

JUSTICIA

A través del Ramo de Justicia hemos mantenido un contacto deferente y cordial con el Poder Judicial, atendiendo en la medida de lo posible, legítimas aspiraciones de mejoramiento y avance, no sólo en cumplimiento de leyes en favor de los señores magistrados y del personal, sino también en el estudio y desarrollo de proyectos de nuevos edificios destinados a dar a la justicia el marco apropiado que le corresponde. La obra empezada en el Callao y las que deben licitarse en breve en otras capitales, constituyen expresión tangible de este propósito. No menos grato y enaltecedor ha sido el contacto con la Iglesia que, cumpliendo sus principales funciones, coopera, además, en forma intensa, en muchas tareas de carácter cultural, asistencial y social, aligerando considerablemente la carga que en estos aspectos recae sobre la administración nacional.

Se ha continuado el laborioso y profundo estudio por las respectivas Comisiones Revisoras, de los Códigos Civil, Penal, Procesal y de

Procedimientos Civiles. Igualmente se ha estudiado la reforma de la Ley de Quiebras y la reorganización de los Registros Públicos y del Notariado. En este aspecto debo señalar, con profunda satisfacción, que habiéndose dado pasos fundamentales encaminados a lograr una mejor distribución de la riqueza y debiendo, en consecuencia, aumentar el número de propietarios, tanto en la ciudad como en el campo, los Registros Públicos deben adecuarse a esta realidad que ha de demandarles un considerable y redoblado esfuerzo. El Ministro de Justicia ha dictado oportunas medidas para simplificar el trámite, especialmente en lo que atañe a la propiedad horizontal hoy ampliamente difundida.

En cuanto a la reforma penitenciaria, el Ministerio se ha abocado al estudio de una ley de bases de ejecución penal. Ha adoptado las medidas necesarias para la capacitación del personal de vigilancia y control, para la creación de escuelas en los penales, buscando la rehabilitación de los reclusos a través de la cultura, dotación de trabajo mediante talleres industriales en los penales y adecuada clasificación de los reclusos por el Instituto de Criminología, a fin de poner término a la promiscuidad que todavía reina, infortunadamente, en las prisiones. Finalmente, comprendiendo que la tarea de rehabilitación no termina con el cumplimiento de la condena y que los liberados, no obstante haberla cumplido, frecuentemente se ven marginados de la sociedad, se ha programado la construcción de talleres para egresados y de hogares transitorios para los mismos, así como un plan de asistencia a la familia del recluso. El plan de construcciones carcelarias se encuentra en plena ejecución y la Casa del Inculcado, con capacidad para 2,000, en las vecindades de Lima, muestra un avance del 50%. En distintos lugares de la República se hallan en construcción establecimientos carcelarios modernos, como el de Ica, con capacidad para 500 reclusos. Igualmente están en estudio centros penitenciarios de Cajamarca, Puno, Huancayo, Nazca y Chimbote y se ha licitado ya la construcción del correspondiente al Cuzco, con capacidad para 800 reclusos.

En este Año del Niño se ha puesto especial atención en el problema de la delincuencia infantil, tomándose importantes medidas para que este flagelo de la sociedad que tanto compromete su futuro, sea contenido y en lo posible, eliminado. Siendo muy inconveniente que el delincuente infantil sea llevado a las comisarías, se han inaugurado en Lima dos albergues tutelares con tal finalidad. Están construyéndose casas-hogares y se trabaja en los Institutos de Menores de Cuzco e Iquitos, así como de Arequipa y en el de la Niña, recientemente inaugurado en Trujillo. Próximamente se iniciarán construcciones similares en Ica y Huánuco. Se ha juzgado necesario reemplazar por un nuevo Instituto de Reeducción en el fundo San Juan al que actualmente funciona en Maranga, que es inadecuado para los delicados y complejos fines que le corresponden. Con sentido humanitario y con plena conciencia de la responsabilidad futura en este orden, el Ministerio ha iniciado servicios de libertad vigilada y de colocación familiar, a fin de enrumbar moralmente a los adolescentes que incurran en tempranas y peligrosas desviaciones.

GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno ha cumplido su función de mantener y resguardar el orden que, afortunadamente, no ha sufrido serias alteraciones en las ciudades y lugares poblados de importancia. Los casos de invasiones de fundos que se presentaron al inicio del actual régimen, han sido detenidos, en gran parte por haberse puesto en marcha la Reforma Agraria, dejando sin base la campaña de agitación intentada por elementos extremistas.

Los hechos delictivos ocurridos recientemente en una región apartada y abrupta de la cordillera, en el departamento de Junín, han dado lugar a la suspensión de garantías, en estricta sujeción a las normas constitucionales. Tales hechos que, en su inicio, tomaron la forma de atracos y robos en regiones usualmente desguarnecidas, se tornaron graves cuando, en resguardo del orden y la ley, la fuerza pública persiguió a los culpables. La abominable masacre de dos oficiales y siete gallardos miembros de la Guardia Civil, puso de relieve el verdadero carácter de estos actos de terrorismo. Es oportuno resaltar el hecho de que los integrantes de estas llamadas “guerrillas” habían huido hacia las soledades andinas sin que nadie los persiguiera. Como es notorio, disfrutaban, como todos los ciudadanos, de plena libertad. Sin embargo, en busca de una notoriedad que infortunadamente encontraron, quisieron reproducir en el Perú democrático episodios que tuvieron por escenario, en el pasado, naciones invadidas por ejércitos extranjeros o países oprimidos por tiranías nacionales.

El haber ocurrido estos hechos en una nación con gobierno libremente elegido, que se rige por la Constitución y las leyes, agrava sensiblemente los delitos cometidos que no pueden tener atenuante de ninguna clase.

Habiendo podido determinarse que los participantes principales en estos desmanes han sido formados en las prácticas del sabotaje y la subversión en los países comunistas y en su satélite del Caribe, el Gobierno ha encargado a las Fuerzas Armadas la persecución y captura de los culpables. Su intervención se justifica, además, por el aliento que emisoras de esos países, con los cuales el Perú no mantiene relaciones, dan constantemente a los extremistas, quienes, a todas luces, sirven intereses extranjeros.

Se ve cuán compleja y difícil es la tarea de la Guardia Civil, cuyo crecimiento y desarrollo debe ser paralelo al que experimenta la República. Por ello se han ampliado sus cuadros, se han abierto 71 nuevos puestos –todavía insuficientes-, se ha terminado la primera parte de la Escuela de Policía, se ha establecido la Dirección de Instrucción y Actividades Policiales y el Servicio de Telecomunicaciones Policial. Pero, sobre todo, se ha juzgado necesario establecer el Consejo Superior de la Guardia Civil.

El Ministerio está bocado a la tarea de mejorar, en lo posible, al personal subalterno para el cual ha creado el Fondo de Inhabilitación y Retiro y estudia la manera de que los abnegados y riesgosos servicios que presta la Guardia Civil sean compensados por una organización institucional cada vez más vigorosa y amplia. Se ha adoptado medidas para deslindar el campo de

actividades de la Policía de Investigaciones, tratando de que su esfuerzo se coordine debidamente con el de la Guardia Civil para poner término a toda duplicidad de labores que resulta onerosa para el país e inconveniente para el servicio. La Policía de Investigaciones, con tareas igualmente recargadas, ha creado para sus servicios cinco nuevas Regiones, en los departamentos de Ica, Ancash, Tacna, Puno y Huánuco.

En cumplimiento de recientes leyes, se han creado las provincias de San Miguel y San Ignacio en el departamento de Cajamarca, de Raimondi en el departamento de Ancash y de Satipo en el departamento de Junín. Estas nuevas jurisdicciones surgen como resultado del esfuerzo de sus hijos, honrosamente reconocido por el Congreso Nacional, en leyes que me fue muy grato promulgar oportunamente.

El Correo ha experimentado importantes avances en los meses recientes, construyendo o rehabilitando buen número de sus locales e instalando una central automática con 36 tele impresores y una capacidad de 500 líneas para el servicio telegráfico.

La Dirección de Tránsito, cumpliendo su plan descentralista, ha creado las oficinas departamentales de Ayacucho, Huánuco, Apurímac y Moquegua. Su oficina de ingeniería estudió y puso en práctica el plan piloto de circulación en la zona central de Lima, mediante el cual se ha logrado algo más de fluidez, en espera de la reforma de la red arterial que ya se ha iniciado por la Municipalidad de Lima y que en los próximos meses debe cubrir los sectores claves de la circulación en la capital.

El diario El Peruano, haciendo frente a un considerable aumento de legislación y de los documentos oficiales, ha ampliado sus instalaciones con resultados francamente satisfactorios.

El 18 de noviembre de 1964, en acto que considero histórico, promulgué en Cajamarca, la modificación del artículo 29 de la Constitución del Estado.

Si bien su nuevo texto reafirma el principio de la inviolabilidad de la propiedad, agrega a la causa de utilidad pública, que permite la expropiación, la causa del interés social, probada legalmente y previa indemnización justipreciada. La reforma permite el pago diferido o en bonos cuando la expropiación se haga con fines de Reforma Agraria, irrigación, colonización o ensanche y acondicionamiento de poblaciones. Lo permite, igualmente, en caso de la expropiación de fuentes de energía o por causa de guerra o calamidad pública, debiendo la ley señalar el porcentaje a cancelarse en efectivo y las condiciones en que se abonará el saldo diferido.

En cuanto a Reforma Agraria, la ley respectiva ha fijado las normas necesarias; en cuanto a ensanche o acondicionamiento de poblaciones, el Gobierno remitió al Parlamento un proyecto de ley, cuya aprobación me permito recomendar; y en cuanto a fuentes de energía, debemos remitir al Congreso el respectivo proyecto que tendría inmediata aplicación en el caso del petróleo de Talara, si la empresa que explota dichos yacimientos no acepta la integridad de los

planteamientos que el Gobierno le ha formulado, hace varios meses, poniendo como condición esencial la reivindicación plena de los yacimientos de La Brea y Pariñas.

En el mismo acto promulgamos la modificación del artículo 47 de la Constitución sobre la conservación y difusión de la mediana y pequeña propiedad, y del artículo 212, sobre adjudicación de tierras a comunidades indígenas, enmiendas esenciales para la realización de la Reforma Agraria. Si bien el proyecto de modificación constitucional fue presentado por la Alianza, a insinuación del Gobierno, hago constar, con gran satisfacción, que el Congreso contribuyó con su ilustrado criterio a ampliar y mejorar dicho proyecto, pudiendo decirse que esta trascendental modificación de la Carta Magna es fruto de la conjunción de todas las voluntades.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

El Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social ha perfeccionado apreciablemente su organización en el año transcurrido. Su *Informe sobre la situación económica y social del Perú y Programa de Inversiones Públicas 1964-65*, merecieron la más amplia aprobación de CIAP, que recomendó la totalidad de la financiación prevista. Otro documento importante fijó la prioridad para el gasto público en la formulación del Presupuesto de 1966, en este orden: Agricultura, Transporte, Energía y, en segundo lugar, Vivienda, Educación y Salud. Está abocado el Instituto Nacional de Planificación a la formulación del Plan Nacional Económico y Social 1967-70, con participación del Sector Privado. Se ha terminado un trabajo de delimitación del país, en ocho regiones geo-económicas, dentro de la política descentralista del Gobierno. Se ha concluido, gracias a la colaboración de la A. I. D. y de competentes firmas especialistas, los siguientes estudios:

Irrigación de la Margen Derecha del río Tumbes, tres tramos del Sistema Marginal de la Selva: (Tarapoto-Juanjuí, La Morada-Tocache y Teresita-Quimpiri); tres irrigaciones en Arequipa. (El Cural, La Cano y El Huevo); y dos centrales hidroeléctricas en Piura (Yuscay y Culqui).

Por último, deseo poner énfasis sobre otra serie de trabajos importantes elaborados por el Instituto, como la *Definición de tareas para la asignación preliminar de recursos a nivel de funciones en el Plan del Sector Público 1966*, la *Clasificación de la economía peruana por sectores productivos*, *Las estadísticas preliminares básicas para la programación del desarrollo económico y social*, *Las series estadísticas del Comercio Exterior* acordes con las clasificaciones internacionales; el estudio acerca de *El efecto del nuevo arancel sobre las importaciones*, básico en las negociaciones recientes del GATT; el *Manual de procedimientos para la formulación del Presupuesto funcional para el año 1966*, el *Informe sobre la orientación económica impositiva para la Comisión de Reforma Tributaria*, los *Resultados preliminares de los censos económicos* y el *Inventario Nacional* de más de 800 proyectos, que ha permitido un mejor conocimiento de los proyectos del Sector Público.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestra Cancillería ha logrado en los últimos doce meses nuevos y significativos éxitos. Reafirmando su propósito de lograr positivas realizaciones que constituyen sólido nexo entre las naciones amigas, ha intervenido eficazmente en la negociación de varios empréstitos y contratos, entre los cuales debo mencionar, en cuanto a irrigación, al de Tinajones, obra realizada con colaboración de Alemania y, en el orden vial, el de la Carretera Tarapoto-Río Nieva, cuyas propuestas deben abrirse en pocos días más, sobre la base de una financiación americana. En ambas obras el Perú concurre con las correspondientes contrapartidas.

La intensa actividad desplegada se expresa en el hecho de que el Perú ha firmado en el último año 65 instrumentos de acuerdos bilaterales y multilaterales y ha asistido a 136 asambleas internacionales, 24 de las cuales tuvieron su sede en el Perú.

Actos significativos se han realizado en Lima. La III Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, presidida por el Vice-Presidente de la República, ingeniero Edgardo Seoane, cita en la cual se creó el Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo. Mediante la *Declaración de Lima*, se constituyó en esa oportunidad la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

El Perú fue elegido, después de 14 años, para integrar el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y aunque a título personal, el doctor Emilio Castañón Pasquel fue designado para integrar la Nómina de los 9, sucediendo en el cargo al ingeniero Jorge Grieve.

Particularmente grato fue para el Gobierno y el pueblo peruanos, recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República Francesa, General Charles De Gaulle y, más tarde, al Excelentísimo señor Eduardo Frei, Presidente de Chile. Ambos mandatarios trajeron el mensaje de amistad y colaboración de sus respectivos gobiernos y pueblos, reforzando la vinculación que los dos países mantienen con el nuestro.

Frente al desembarque de las fuerzas de los Estados Unidos en la República Dominicana, el Gobierno peruano definió su posición principista contraria a cualquier acto de intervención de un país en los asuntos internos de otro, habiéndole sido muy satisfactorio comprobar la coincidencia de estos puntos de vista con los expresados claramente por las dos ramas del Poder Legislativo.

PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA

Hacienda – Fomento – Agricultura

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

En el curso del año 1964 la economía nacional mostró un importante crecimiento, que se refleja, fundamentalmente, en un incremento de 5.2% en el Producto Nacional Bruto, contra un aumento de 4.3% ocurrido en el año 1963.

Considerando el ingreso nacional (Renta Nacional), esto es el Producto Bruto y la mejora en los términos de intercambio, se obtiene un aumento de 8.5%.

El importante crecimiento de nuestra economía, experimentado en el año 1964, refleja el impacto favorable del sector exportador y el mantenimiento de un alto nivel de inversiones pública en obras de infraestructura económica y mejoramiento social.

Las exportaciones se incrementaron en una tasa anual de 23%, reflejando en cifras absolutas un ingreso por la cantidad de 667 millones de dólares. Ello hizo posible hacer frente a nuestras necesidades de importación de bienes de consumo y de bienes de capital, indispensables para continuar el proceso de desarrollo económico del país.

Las importantes mayores inversiones, tanto del sector privado como del sector público, dieron como resultado un notable desarrollo en casi todos los sectores de la producción nacional, cuyo reflejo se observa en el incremento de los principales índices económicos ya citados.

Durante el año 1964 se mantuvo la liquidez, a niveles adecuados, del sistema bancario en general continuando el Gobierno con el mantenimiento de su política de estabilidad monetaria.

La banca comercial y de ahorros mostraba un considerable incremento en fondos disponibles, colocaciones, inversiones, depósitos, capitales y reservas. Los depósitos subieron de 14,233 millones de soles a 17,258 millones y las colocaciones de 10,729 millones a 12,021 millones.

Más significativo aún es el aumento de colocaciones de la Banca Estatal de Fomento, pasando de 4,118 millones a 5,133 millones. Los depósitos se elevan igualmente de 1,790 millones a 2,110 millones.

Según los datos más recientes el impulso a la Banca de Fomento es cada vez más intenso. El Banco Minero ha aumentado, en el lapso de un año, sus colocaciones en 9%, el Banco Agropecuario en 16%, y el Banco Industrial en 25%.

Las operaciones de cambio, al día de ayer, en el Banco Central de Reserva, pasan de 182 millones de dólares.

Los ahorros, en los Bancos Comerciales, han subido de 3,800 a 4,700 millones de soles.

En las Asociaciones Mutuales de 247 a 560 millones y en el Banco Hipotecario los ahorros y cédulas colocados han subido de 641 a 880 millones de soles. Todos los índices financieros y crediticios indican una considerable expansión de nuestra economía.

Los depósitos de ahorros experimentaron, en un año, un incremento del 22.3%. Nuestra Balanza de Pagos mostró, al cierre del año 1964, un saldo favorable ascendente a veinticinco millones de dólares, superior en siete millones al obtenido al cierre de 1963.

Como consecuencia de ello las Reservas Internacionales Netas en poder del Banco Central de Reserva ascendieron, al 31 de diciembre de 1964, a 151 millones de dólares, superior en 25 millones de dólares a las reservas existentes en el año 1963, lo cual se reflejó en la solidez del tipo de cambio que se mantuvo invariable.

Se estima necesario remarcar que el aumento ocurrido en las reservas internacionales del país se ha producido sin la existencia de limitación alguna en nuestro comercio de importación.

El Gobierno consideró conveniente renovar el préstamo stand-by, con el Fondo Monetario Internacional, por 30 millones de dólares, no por el hecho de serle indispensable, sino, fundamentalmente, por estimar que resulta positivo que un organismo de ese prestigio examine, exhaustivamente, nuestra situación económica.

Nuestro movimiento de comercio exterior mostró muy apreciable crecimiento en 1964. Nuestra Balanza Comercial tuvo un incremento de dos mil setecientos cuarentiocho millones de soles.

El comercio exterior del Perú muestra un aumento de las exportaciones de quinientos veinte mil ochocientos cincuentiséis TM y de tres mil seiscientos sesentitrés millones de soles. Se aprecia en estas cifras un notorio y benéfico aumento de la producción nacional.

Harina de pescado, cobre, algodón, azúcar, plata, zinc, hierro y café, en ese orden, constituyen los productos de mayor rendimiento.

FINANZAS Y PRESUPUESTO

Si bien la Contraloría General de la República no cuenta a la fecha con las cifras definitivas correspondientes a la ejecución del Presupuesto Funcional de la República de 1964, existen estimaciones proporcionadas por dicho organismo que permiten indicar que el Presupuesto del Gobierno Central de ese año cerró con un déficit del orden de los 2,200 millones de soles.

Esa es la razón por la cual se requirió de recursos financieros adicionales, proporcionados, fundamentalmente, por la consolidación autorizada por Ley N°15226, que importó 1,139 millones de soles, y por recursos aportados por la Caja de Depósitos y Consignaciones, dentro de su nueva y positiva configuración financiero-administrativa.

Oportunas medidas de contracción monetaria tomadas a fines del año 1964 permitieron evitar el impacto negativo del financiamiento fiscal obtenido del Banco Emisor, y resulta altamente conveniente hacer nota que el financiamiento adicional del déficit realizado a través de recursos orgánicos, pertenecientes al Sector Público, centralizados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, hizo posible que se hiciera frente a un déficit fiscal de la magnitud indicada sin afectar negativamente la estabilidad monetaria y la economía en general. En parte se hará frente al reembolso de esos recursos a la Caja de Depósitos y Consignaciones, con las economías a efectuarse en la Ley N°15546, y en el futuro, hasta su cancelación, mediante la consignación de las correspondientes partidas.

El Presupuesto Funcional de la República para 1965, promulgado por Ley N°15270, viene desenvolviéndose normalmente en su ejecución.

Su financiamiento, que confiamos cumplir, con recursos de operaciones de crédito por 1,800 millones de soles, así como la cada vez mayor posibilidad de que se obtengan sus ingresos previstos, permiten estimar que el resultado final de su ejecución dependerá, fundamentalmente, del comportamiento de los gastos. En ese aspecto es de importancia evitar, al máximo posible, la generación de nuevos gastos sobre todo cuando no tienen los recursos adicionales reales para su financiamiento.

El Gobierno, como nunca sucedió antes de ahora, ha puesto en vigencia una efectiva política de economías en el gasto público, con miras a cubrir egresos adicionales, en especial el correspondiente al nuevo Estatuto y Escalafón del Magisterio peruano, única forma de no aumentar la presión tributaria y de no recurrir a financiamiento de déficit a través de recursos del Banco Emisor.

En virtud de lo establecido por las Leyes Nos. 15239 y 15241, se expidió el Decreto Supremo N° 38-H, de 15 de febrero de 1965, por el cual se fijan economías por S/.339'053,151.00, que representan el 2% del total del Presupuesto del Gobierno Central de 1965, que se atiende con fuentes de financiamiento del Tesoro Público, leyes especiales y recursos propios.

El 3 de febrero de 1965 el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley mediante el cual se solicitaba autorización para efectuar economías, hasta por 800 millones soles, en los Presupuestos de 1965 del Gobierno Central y del Sub-Sector Público Independiente, destinadas a financiar hasta en 400 millones de soles el gasto adicional para 1965 del nuevo Estatuto y Escalafón del Magisterio Peruano, y en 400 millones de soles el saldo del déficit del Presupuesto Funcional de 1964. El proyecto exceptuaba, para los efectos de introducir las economías, tan sólo a los Seguros Sociales.

El Poder Legislativo prestó colaboración a nuestro planteamiento, y con fecha 4 de mayo del presente año se promulgaron las leyes Nos. 15546 y 15547, que contienen las autorizaciones solicitadas. Si bien es cierto que no es posible alcanzar el nivel de 800 millones de economías planteado en su proyecto por el Ejecutivo, en razón de que en el tiempo transcurrido ha avanzado la ejecución del Presupuesto y en razón, además, de que se incorporaron mayores excepciones, cierto es también que se hacen los máximos esfuerzos para conseguir la mayor economía posible. Este planteamiento no ha de significar una incidencia negativa en el desenvolvimiento de los programas de obras reproductivas presupuestadas para 1965 por cuanto la citada ley N°15547 contiene autorización para concertar operaciones de crédito a fin de evitar, en dicho año, la incidencia anotada en el caso que ella se produjera.

Si se tiene en cuenta que no ha sido tan fácil el consignar la economía del 2% a la que se refieren las leyes Nos. 15239 y 15241, se podrá tener cabal comprensión del enorme sacrificio que conscientemente el Poder Ejecutivo asume, de adicionar economías hasta por una suma de la importancia anotada, en la ejecución del Presupuesto Funcional de 1965. Y si se ha llegado a esa difícil decisión, es porque se está seguro que bien vale realizar un sacrificio de esta magnitud para evitar tener que incidir negativamente sobre la economía en general del país, que requiere de los mayores incentivos para continuar con su proceso de expansión, de positivo beneficio para el bienestar general de la Nación.

La formación bruta de capital e inversiones financieras del Sector Público Nacional se estima en 6,294 millones de soles en 1964 y en 7,153 millones de soles para 1965.

La formación bruta de capital, estimada para 1965 en 5,421 millones de soles, se distribuye en las siguientes inversiones sectoriales: Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Agricultura, Energía, Salud, Industria, Educación, etc.

En lo que a la recaudación de las rentas fiscales se refiere, se hacen y continúan haciendo permanentes esfuerzos para dotar de mejor organización a la administración y para evitar la evasión en el pago de la obligación tributaria.

Aparte de los recursos propios destinados al financiamiento de nuestro Programa de Inversiones Públicas, se ha hecho uso, para ello, del crédito externo e interno a niveles convenientes dentro de la capacidad de endeudamiento del país.

En el aspecto anotado merece especial énfasis el aprovechamiento de los depósitos del Sector Público, concentrados ya en magnitud importante en la Caja de Depósitos y Consignaciones, para el financiamiento de las obras reproductivas del Sector Público Nacional. Se cuenta así con una fuente de financiamiento orgánico que nos ha permitido, no sólo hacer frente a los gastos indispensables del presupuesto de 1964 sin recurrir, en gran parte del financiamiento del déficit al Banco Central de Reserva o a la imposición de

nuevos tributos, sino que también a hacer frente a la ejecución de importantes obras reproductivas, necesarias para el desarrollo económico y social del país.

El sólido prestigio con que cuenta el país ha hecho posible la concertación de importantes operaciones de crédito, siendo de mencionar las gestiones casi culminadas, que permiten asegurar la colocación de Bonos de la República, en el mercado de los Estados Unidos, por una cifra del orden de los 15 millones de dólares, a interés conveniente y a un plazo de cancelación de 15 años que, sin lugar a dudas, abrirá un interesante mercado a los valores del Estado, con miras al financiamiento de sus inversiones públicas.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Fomento está dando muy especial atención a nuestros problemas de vialidad. El Inventario de Caminos demuestra que nuestras vías transitables tienen una longitud total de 41,548 kilómetros, de los cuales sólo 10.2% están asfaltados y 16.3% afirmados. Por consiguientes, un 73.5% de nuestra red vial está sin afirmar, ascendiendo a 15,375 kilómetros la extensión de simples trochas carrozables. Si bien se advierte un notable incremento de nuestra vialidad, debe tenerse en cuenta la evidente necesidad de completar su construcción y de afirmar toda la red, asfaltando las vías troncales. Se presenta, pues, una larga y recargada tarea por realizar para lograr el debido reacondicionamiento de nuestros caminos existentes. Pero, además, debemos hacer frente a las necesidades del desarrollo y a la incorporación de nuevas zonas, magna obra a la que estamos abocados poniendo a su servicio prácticamente toda la capacidad operativa de que dispone el país en cuanto a medios de construcción de caminos.

El Ministerio ha estimado en diecisiete mil ochocientos cincuenta millones de soles el monto de un Plan Vial de diez años, que importaría la construcción de 3,450 kilómetros de nuevas vías y el mejoramiento de 8,184 kilómetros de las ya existentes, lo que daría un total de 11,634 kilómetros de carreteras.

Cumpliendo el lema “Los últimos serán los primeros” el Gobierno ha puesto en marcha y obtenido considerable avance en el plan provincial que tiene por objeto dar acceso a las provincias que se encontraban aisladas del resto del país. Al concluir este año únicamente tres de las carreteras programadas quedarán inconclusas.

A las capitales ya interconectadas de Corongo, Chuquibambilla y Antabamba, se agregarán este año las de Cajatambo, Pomabamba, Piscobamba, Huacrachuco, Rodríguez de Mendoza y Jumbilla. Sólo Bolívar, Tambobamba y Llamellín requerirán más tiempo para su interconexión, por tratarse de capitales muy apartadas. Al darse término a la carretera Yurimaguas-Tarapoto, ha quedado interconectada por el sistema fluvial y vial, Lamas. Espero que el año entrante ocurrirá lo propio con Juanjuí y Saposoa. Se ha previsto, en el contrato del tramo de la Marginal Tarapoto-Río Nieva, cuyas propuestas deben abrirse pasado mañana, el más rápido enlace de la capital de San Martín, Moyobamba y Rioja. Los avances que podemos anotar no se habrían logrado por la

aplicación de simples partidas presupuestales, notoriamente insuficientes. Operaciones de crédito en el exterior y en la Caja de Depósitos y Consignaciones nos han permitido atender al Plan, creando en las provincias servidas una ola de entusiasmo cívico, que causa al Gobierno la más honda satisfacción. Hubiéramos querido dar término a todos estos trabajos en este año, pero la magnitud de la obra a realizar es tan grande que nuestra capacidad operativa no lo ha permitido. Empero, en las capitales más apartadas se tiene conciencia de que se acerca la hora de la ruptura del aislamiento y el olvido, que tanto daño les ha hecho.

Para sólo citar las obras viales de mayor importancia, debemos referirnos, en cuanto a penetraciones trasandinas, a la Vía de Los Libertadores, que hemos puesto en marcha para unir Pisco a Ayacucho; a la carretera Chilete-Cajamarca que estamos reconstruyendo totalmente; a la vía Olmos-Marañón, que el Ejército ha llevado más allá de Nazareth. No puede omitirse tampoco el camino Oyón-Ambo, que acortará grandemente el recorrido al departamento de Huánuco.

En cuanto a vías longitudinales, la de la Sierra con 3,000 kilómetros de recorrido, requiere la construcción de 700 kilómetros adicionales para interconectar nuestra región andina desde la frontera con el Ecuador hasta la frontera con Bolivia. Se ha iniciado esta vía en el tramo Aquia-Huallanca, que ofrece inmediatas y halagüeñas expectativas mineras. Se ha abierto dos frentes importantes, el de Aucayacu-La Morada y el de Tarapoto-San Rafael, con extensión proyectada hasta Juanjuí. El Ejército continúa trabajando en el río Imaza y tiene la misión de llegar a las nacientes del Nieva, conectándose allí con el camino que hemos licitado entre Tarapoto y el río Nieva, cuyo contrato adjudicaremos en el mes de agosto.

La entrega del estudio preliminar de la Marginal de la Selva por la firma TAMS, constituyó un acto de efectiva colaboración técnica, a escala continental, con la ayuda del BID. Inmediatamente ordenamos los estudios definitivos de varios tramos, siendo propósito del Gobierno llevar adelante este gran proyecto desde la zona de Satipo hasta el río Imaza, punto desde el cual se unirá la carretera a San Ignacio, a pocos kilómetros de la frontera con el Ecuador. Este programa de vialidad colonizadora contribuirá en un 60% al Plan del millón de hectáreas.

La operación de crédito pactado con el Banco Mundial para la reconstrucción completa de la Carretera Central, nos permitirá reconstruir esa vía, con incalculables beneficios para la economía peruana. La pavimentación del camino que recorre la Margen Derecha del Mantaro; del que se extiende a lo largo del Callejón de Huaylas; de la carretera Nazca-Cuzco y la prolongación Cuzco-Sicuani, constituyen puntos fundamentales del Plan Vial. Más, sería inútil intentar la descripción de todo lo que en ese orden se está realizando, debiendo rogar a la Representación Nacional que se sirva revisar el volumen completo de este Mensaje, para tener la información amplia que tanto le interesa. Igualmente hallarán allí los datos referentes a los ferrocarriles, especialmente en los proyectos Huadquiña-Quillabamba y Tambo del Sol-Pucallpa.

La Sub-Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Fomento y el Fondo de Desarrollo Económico tienen a su cargo las obras de saneamiento en las capitales de provincias, trabajando en una escala realmente inusitada, que ha puesto a prueba nuestra capacidad operativa en ese orden, lo que exige inversiones considerables. En el curso de este año debe completarse la mayoría de estas obras.

En cuanto a la energía eléctrica, la potencia instalada en el Perú ha aumentado en 11.8% en el año transcurrido, llegando en total a 1'000,000 kw, cifra que hemos de duplicar en lo que resta del actual período. El Gobierno ha continuado los trabajos de construcción en el Proyecto del Mantaro, obra que en plena inteligencia con los representantes de los departamentos interesados, se ha propuesto llevar adelante.

Se ha redoblado esfuerzos en el campo de la irrigación. En la Sierra el Gobierno lleva adelante la irrigación de la Margen Derecha del Mantaro y, por intermedio del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se han contratado 15 irrigaciones, de las cuales 13 se encuentran en plena ejecución. El Gobierno otorgó la contrata de construcción del Reservorio de Tinajones a un competente consorcio Germano-Peruano, en acto histórico celebrado en la Casa de Gobierno. Se empezó durante el actual régimen y hace dos días se interconectó al sistema Chili-La Joya la Gran Represa de Paña y en breve el Gobierno licitará, para reforzar ese sistema de riego, la Represa de Aguada Blanca. Se ha dado comienzo a la irrigación Casma-Sechín y se prepara para este año y el siguiente las licitaciones de Olmos y Majes, que nos hemos impuesto la tarea de poner en marcha, con la seguridad de contar en ese empeño con el más amplio y decidido respaldo parlamentario. Igualmente, hemos formulado solicitudes de crédito al Banco Mundial para la iniciación de la gran irrigación norteña de Chao-Virú que en su primera etapa comprende la toma en el río Santa y la construcción de una Central Hidroeléctrica.

La Corporación de Turismo del Perú lleva adelante un gran plan hotelero, dando término a las obras transferidas por el Gobierno y a las que ella misma inició hace poco tiempo. Gracias a su acción se ha experimentado una gran afluencia de turistas.

El desarrollo de la minería en el Perú está materializado por la mayor producción del plomo y el zinc, y ello es consecuencia de la notable mejora de precios en el mercado internacional. La producción de este mineral se verá incrementada en el orden de 10 mil toneladas como consecuencia de las nuevas operaciones que se han iniciado el año pasado.

En el sector cobre, la mina Condestable, explotada por capitales japoneses, asegura un nuevo aporte de 2,500 toneladas al año, explotación que significa además nuevas fuentes de riqueza.

Frente a la posible expansión de nuestra minería se observa con desconfianza las medidas intervencionistas de los grandes países industriales en el mercado de metales. Expresión de este planteamiento es la existencia de cuotas de importación para el plomo y el zinc, en los Estados Unidos.

Se han realizado cambios en el status tributario y legal de la minería que, sumados a los proyectos de ley que se encuentran en discusión, constituyen una modificación de la política minera, tendiente a estimular el desarrollo de este sector.

Constituyendo nuestra principal fuente de energía la explotación del petróleo, es alentador comprobar que la producción obtenida en 1964 ha sido mayor que en el año anterior. Se ha registrado un incremento en la producción de 7.7% en comparación al crecimiento anual de 2.0% que se estableció entre los años 1951 a 1962, incremento que tiene su más alta expresión en las concesiones Lima de la Compañía Petrolera Lobitos, en los campos del Estado Los Órganos, Hualtaca, Patria y Perú, operado por la Empresa Petrolera Fiscal, y en las concesiones Mirador de Belco Petroleum Corporation of Perú y Litoral de la misma Compañía en el Zócalo Continental.

Los mayores volúmenes obtenidos en estos yacimientos han contrarrestado la disminución de la apreciable producción de La Brea y Pariñas y la de porcentajes de variación mayor en producción, pero de poco significado como son la de las concesiones Humboldt de Petrolera del Pacífico S.A. en el Zócalo o Plataforma Continental.

Igual circunstancia se registra en la zona del oriente, en la que la menor producción obtenida en el campo Aguas Calientes ha sido contrarrestada casi totalmente por el aumento de producción en el campo Maquía, situado a inmediaciones de la ciudad de Contamana.

Han sido materia de especial atención los 7 puntos de electrificación nacional, referentes al mantenimiento de la tendencia del desarrollo, con un promedio de 11% mínimo, la tendencia a los aprovechamientos hidroeléctricos, la sustitución de pequeñas centrales, el fomento de la interconexión, los estudios correspondientes a la Gran Línea de Trasmisión del Litoral Peruano, la electrificación rural y la dotación de servicios eléctricos a todos los pueblos del Perú que aún carecen de ellas.

Se ha concluido de julio de 1964 a julio de 1965: 23 obras, con un costo total de más de 162 millones de soles; se ha dado término a la confección de los proyectos correspondientes a 13 obras eléctricas, con una potencia total del orden de más de 40,000 Kw; se tiene en curso de realización más de 200 obras eléctricas en todo el territorio del país, con un monto total de más de 235 millones de soles, con inversiones ya realizadas del orden de 80 millones de soles; se ha convocado a licitación pública para la adquisición de 10 unidades Diesel eléctricas y de materiales eléctricos para obras, con un monto total de más de 49 millones de soles; se tiene en curso de ejecución la confección de 34 proyectos para la instalación de nuevos servicios eléctricos; se ha dado inicio a la realización de obras programadas para 1965, cuyo monto sobrepasa los 60 millones de soles; el capital privado tiene una previsión de inversiones para el período 1965-71 de más de 4,177 millones de soles.

La acción del Gobierno en el campo industrial, no se ha reducido a su misión indirecta de promoción de un clima industrial adecuado, sino que ha tomado

una acción directa y concreta. Así cabe citar el establecimiento de los denominados Parques Industriales en Arequipa y Tacna, el Plan Quinquenal de Desarrollo en el Cuzco y el Proyecto para Puno.

En otras zonas del país, principalmente en la selva, los proyectos de promoción energética son contemplados con investigaciones de proyectos de factibilidad técnico-económica para la implantación de núcleos industriales que aprovechen las materias primas locales y justifiquen las inversiones que se proyectan.

VIVIENDA

Se ha dado un considerable impulso a la construcción de viviendas de interés social no sólo en Lima sino en 20 ciudades de la República. La Junta Nacional de la Vivienda tiene en construcción 14,356 casas o departamentos. La Junta de Obras Públicas del Callao tiene en ejecución numerosas unidades y está licitando nuevos conjuntos urbanos en el primer puerto, con capacidad para 4,000 familias. La Caja de Depósitos y Consignaciones tiene en construcción o en proceso de licitación 1,492 viviendas. El Banco Central Hipotecario ha impulsado considerablemente el ritmo de los préstamos para casas baratas y el Banco de la Vivienda a través de las mutuales ha hecho posible la construcción de 7,622 hogares, destinados en su mayor parte a familias económicamente débiles. Estas cifras dan una idea de la magnitud del plan habitacional del Gobierno.

Debe tenerse en cuenta que estas entidades no sólo contribuyen a resolver materialmente el problema del techo sino que, en una verdadera y efectiva reforma del sistema crediticio, ponen la propiedad al alcance de quienes antes no podían aspirar a ella, y lo logran sobre la base de largos plazos de amortización y de una escala razonable de intereses. La inauguración de la segunda y última etapa de la Unidad Vecinal de Matute y la conclusión de las de Mirones, Rímac y Santa Cruz, próximas a entrar en servicio, han demostrado el alto nivel social y técnico que caracteriza al Plan de Viviendas Populares. La participación de los Seguros Sociales en estas obras se justifica plenamente y tiende a encauzar los recursos que genera el esfuerzo de la clase trabajadora hacia su propio beneficio.

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL

La Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de 1965, ha sido incorporada al Ministerio de Fomento y Obras Públicas como Dirección.

El instrumento para llevar a efecto la misión que al Gobierno incumbe en el campo de la cooperación popular, está constituido por las Centrales Mayores y Básicas, en las cuales, bajo la dirección de grupos polivalentes de técnicos y con el apoyo de equipo y materiales, se realiza la promoción del desarrollo de las comunidades. Al crearse la entidad se trazó un programa de instalación de

26 Centrales Mayores y 35 Centrales Básicas. Esto ha significado la revitalización del antiguo espíritu comunitario y su proyección en el mundo de la técnica moderna. Se va despertando la conciencia histórica dormida, orientándose y organizándose de manera sistemática el aporte de trabajo voluntario de los pueblos a la gran empresa del progreso nacional.

La contribución de los pueblos por concepto de tareas o jornadas-hombre, estimulada y técnicamente encauzada, entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1964 representó un total de 4'929,398 de tareas o jornales-hombre. Sobre la base de jornales de S/. 25.00, esto significa una inversión de más de S/.125'000,000.00. El aporte directo del Estado, en forma de equipo, materiales y herramientas, ascendió a S/. 38'152,314.00; cifra a la que habría que agregar la de S/. 17,211,018.00, que corresponde a la incidencia del costo del personal especializado de las Centrales incorporado en las obras. En los ocho meses finales de 1964, un aporte del Estado de S/. 55'363,333.00 ha producido una inversión bruta de S/. 181'509,487.00. La proyección de todas estas cifras en el período 1 de junio 1964 – 1 de junio 1965, tomando en cuenta la reducción presupuestal del veinte por ciento, da un valor bruto de inversión total de S/. 245'037,807.00 de los cuales el Estado invierte solamente S/.74'740,498.00.

Sobre la base de las obras realizadas en el antedicho lapso de ocho meses de 1964, puede afirmarse que los resultados en el período anual que concluyó el 1 de junio último son los siguientes: 2,660 kilómetros de carreteras, 2,000 construcciones de interés comunal, 450 kilómetros de canales de irrigación sin revestimiento, 100 kilómetros de tuberías de agua, 1,900 metros de colectores y redes de emisión, 20 kilómetros de redes eléctricas.

En el programa universitario que se lleva a cabo en el verano, se inscribieron 3,579 voluntarios, de los cuales participaron 850. Actuaron en once departamentos de la Sierra, prestando su cooperación a 184 comunidades. Además, cuatro equipos de estudiantes viajaron a la Selva. Los resultados han sido notables, habiéndose brindado una activa colaboración a dichos pueblos en los campos de la ingeniería, agronomía, salud, educación y organización político-administrativa.

AGRICULTURA

Para cumplir con el propósito de colocar al país en las condiciones de despegue económico señaladas por Rostow, el Gobierno ha venido otorgando desde su inicio, creciente prioridad al gasto público en el Sector Agrario. Esta política de promoción se advierte de la simple revisión de los proyectos de Presupuesto que remitió a la aprobación del Congreso Nacional en años anteriores y se conserva en el que ha elaborado para el próximo ejercicio de 1966. Ella se sustenta, de otra parte, en el alto efecto multiplicador que ha de tener en los escalones más débiles de la estructura social del medio rural, que, como se sabe, están constituidos por más de la mitad de la población del Perú.

El Sector Agrario, en efecto, da ocupación a 1'700,000 personas aproximadamente, es decir, a algo más de 50% de la Población

Económicamente Activa del país; habiéndole correspondido participar en un 19.6% en la formación del Producto Bruto Interno real de 1964.

Frente al estado de depresión de la agricultura el Gobierno se ha impuesto alcanzar las siguientes metas, en lo que resta de su mandato constitucional:

- El Plan del millón de hectáreas.
- El incremento de la producción en un 33%.
- La aplicación de la Reforma Agraria.
- La elevación de la dieta alimenticia a un mínimo de 2,600 calorías.

Plan del millón de hectáreas: En relación con este Plan, la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura ha elaborado diversos estudios que abarcan las tres regiones del país y que se distribuyen de la siguientes manera:

- En la Costa: 18 Proyectos que incorporarán a la agricultura 224,670 hectáreas y mejorarán el riego de 106,150 hectáreas. Todo esto a un costo de más de 7 mil millones soles;
- En la Sierra: 137 pequeños Proyectos que incorporarán a la agricultura 214,007 hectáreas a un costo de 1,612 millones de soles; y
- En la Selva: 4 Proyectos de colonización que cubren 604,340 hectáreas en la Selva Alta y que son: San Martín, Tingo María-Tocache; Perené-Satipo-Ene; y Apurímac, a un costo de 1,647 millones 835 mil soles.

Por la misma dependencia del Ministerio de Agricultura se han efectuado estudios de diferentes irrigaciones, siendo de destacar los proyectos a firme para irrigar los valles de Huaura y de Jequetepeque. También se efectúan los estudios de irrigación correspondientes para la zona denominada Las Lomas en Ilo y un proyecto de desarrollo agrícola en el valle de Moquegua.

Incremento de la producción: A fin de superar las condiciones del abastecimiento de productos alimenticios en general, el Ministerio de Agricultura ha sometido a la consideración del Congreso Nacional un cuerpo orgánico de proyectos de ley destinados a crear incentivos a los productores.

Paralelamente, se ha puesto en marcha desde el año pasado el denominado Plan Costa, que consiste en la prestación de intensa asistencia técnica a los pequeños y medianos agricultores de esa región del país, así como facilitarles el acceso al crédito. El Plan ha contado con el valioso apoyo del AID y del Eximbank, habiéndose confiado su ejecución al SIPA y al Banco de Fomento Agropecuario.

De igual manera en las zonas de la Sierra que han sido declaradas de Reforma Agraria, la Oficina Nacional de Reforma Agraria cumple labor similar al Plan Costa en colaboración con el Banco de Fomento Agropecuario. Para las demás áreas de la Sierra el SIPA ha formulado también un plan similar cuyo proceso de financiación está muy avanzado.

Motivo de permanente preocupación de mi gobierno es la producción y comercialización de alimentos, aliviando de esta manera la presión alcista que origina la demanda de determinados artículos de primera necesidad que sólo se producen en ciertas épocas del año. Así, se han presentado a través del Ministerio de Agricultura los siguientes proyectos de ley a consideración del Parlamento:

- De Promoción de la producción agropecuaria alimenticia;
- De Promoción de la producción pesquera para consumo humano;
- De Promoción de la actividad ganadera;
- De Autorización para crear Bancos privados de Fomento Agrícola; y
- De Establecimiento del riego volumétrico.

Paso trascendental que permitirá tomar acciones positivas en favor del abastecimiento de productos alimenticios de consumo popular, fue la expedición de la Resolución Suprema de 22 de enero de 1965, por la que se puso en vigor la Ley N° 10766 creando la Corporación Nacional de Abastecimientos. Ella se preocupa en la actualidad de establecer sistemas adecuados de comercialización tendientes a terminar con la inseguridad de los productores que, en muchos casos, siembran sus cultivos sin ninguna seguridad respecto a los precios que han de obtener y, a veces, sin siquiera tener posibilidad de venta de sus productos.

De igual manera, el Decreto Supremo N° 28, de 25 de junio de 1965, por el que se autoriza a la Caja de Depósitos y consignaciones y a la referida Corporación a intervenir en la comercialización de productos alimenticios, ha de dejar sentir, en muy breve plazo, sus benéficos efectos, pues permitirá estabilizar los precios en beneficio del productor y del público consumidor, sin interferir el libre juego de la oferta y la demanda.

Reforma Agraria: Al promulgarse la Ley de Reforma Agraria, conocida también como la Ley N° 15037, el Gobierno ha emprendido con decisión, el proceso de transformación de la estructura agraria del país dentro del cauce democrático y pacífico que ella establece.

Hasta el momento se han aprobado la mayor parte de los Reglamentos que contempla la Ley N° 15037. Sólo faltan, pues, los relativos a las adjudicaciones y a las valorizaciones, a fin de dar por concluida esta importante fase legal de la Reforma.

De otra parte, debe señalarse que son tres los grandes canales a través de los cuales se viene llevando a cabo la Reforma Agraria en el país:

1°.- Mediante la declaración de zonas de Reforma Agraria. Hasta la fecha han sido declarados los departamentos de Junín, Pasco y Puno, y las provincias de La Convención y Lares. En lo que resta del año se declararán las zonas que aún faltan del departamento del Cuzco.

2°.- Por aplicación, en escala nacional, del título XV de la Ley N° 15037, que ordena que todos los feudatarios del suelo sean convertidos en propietarios de

la tierra que ocupan y trabajan directamente, en extensiones de hasta 15 hectáreas en la Costa y 30 en la Sierra y Selva. A la fecha del presente Mensaje son ya 20,000 los nuevos propietarios, estimándose que hasta fin de año dicha cifra podrá elevarse.

3°.- Mediante acciones locales de Reforma Agraria. Ellas se aplican por la Oficina Nacional de Reforma Agraria, en los casos de fundos con excesiva concentración demográfica o excesiva feudalización, con independencia del hecho de haber sido declarada Zona de Reforma Agraria aquella donde se encuentran ubicados los predios respectivos.

Debo referirme, finalmente, a las acciones de colonización en tierras áridas ganadas a la agricultura por irrigación. Así, además de San Lorenzo en Piura, donde ya se han adjudicado 15,000 hectáreas, prosiguen estas acciones en Chimbote y La Joya y en tierras de selva en el Huallaga: Tingo María – Tocache y Margen Derecha del río Apurímac.

TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

En los últimos doce meses el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas ha encarado, con sagacidad ampliamente reconocida, los conflictos laborales, reduciéndose notablemente el número de huelgas y propiciándose el trato directo como un medio de solucionar las divergencias de criterio entre los sectores patronal y laboral.

Atento a las fluctuaciones del costo de vida, así como a las limitaciones de orden económico y comercial, el Ministerio ha fijado nuevas escalas de sueldos y salarios mínimos, animado de un sincero espíritu de justicia. Ellas han beneficiado a la ciudadanía trabajadora en todas las jurisdicciones, correspondiendo las más recientes mejoras en Lima, Ica, Callao, Junín, Ayacucho, Lambayeque y La Libertad. En las zonas rurales se ha producido un cambio sensible no sólo debido a las nuevas escalas, sino a la absorción por el Estado de altos porcentajes de la población laboral en obras públicas con remuneraciones razonables.

Se ha creado la Oficina Nacional de Planificación de los Recursos Humanos, que tiene a su cargo el estudio de los problemas relativos a los centros de trabajo, empleos, remuneraciones y asesoría a las empresas particulares, con miras a alcanzar una óptima selección del personal que labora en los mismos.

Igualmente, ha sido creado el Centro de Investigaciones Sociales, por muestreo, para brindar entrenamiento en esa técnica al personal que labora en las reparticiones públicas y en las universidades.

El Atlas de Comunidades Indígenas, que se mandó editar al iniciarse el régimen, ha sido ampliado y perfeccionado sirviendo de base para una operación de crédito, que está a punto de concederse por el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de promover el desarrollo de las áreas en

poder de las Comunidades cuyo atraso se debe, según lo revela el estudio, a la carencia de medios y equipos modernos de trabajo.

Entre tanto, las comunidades vienen recibiendo apreciable ayuda del Gobierno por medio de programas de asistencia técnica, crediticia, social, cultural y cívica, habiéndose perfeccionado en el curso del último año la situación jurídica de 137 nuevas comunidades. Hasta el mes de abril último, de otra parte, se han afectado más de 10,000 hectáreas, beneficiando en esta forma a muchas familias campesinas, y han continuado aplicándose los programas de ayuda en Puno, Cuzco, Apurímac, Ayacucho y Ancash.

Por Ley N° 15260 se creó el Instituto Nacional de Cooperativas, organismo que se encuentra abocado en formular su correspondiente programa de trabajo de aplicación y cuyo fin es desarrollar un proceso intensivo de educación cooperativa y de asesoramiento.

Se ha cumplido con remitir a la Oficina Internacional del Trabajo los convenios que hemos ratificado, comprendidos entre julio de 1962 y junio de 1964, y se encuentran en el Poder Legislativo, para su consideración, los Convenios sobre Cooperación Técnica y sobre Seguridad Social celebrados con España, así como el Convenio N° 111 de la Organización Internacional del Trabajo. Igualmente el país ha participado en el Quinto Congreso Indigenista Interamericano de Quito y en la Segunda Reunión de la Comisión Especial VI para Asuntos Laborales del Consejo Interamericano Económico y Social de Buenos Aires.

EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación Pública ha puesto en marcha el Plan Regional de Desarrollo con las siguientes metas: Extensión de la Educación Primaria, lo que requiere la construcción de 14,242 aulas en los próximos cuatro años; extensión de la Educación Secundaria, con 2,353 aulas; reorganización y expansión de la Educación Técnica sobre la base de la construcción y equipamiento de 7 Politécnicos Regionales; extensión de la Educación Normal con 5 Escuelas Normales Regionales; creación del Centro de Altos Estudios Pedagógicos; organización del sistema de supervisión y creación de 6 Colegios Regionales para la formación técnica intermedia. Entre agosto de 1964 y julio del año en curso, se ha construido por el Ministerio 2,368 aulas para todos los niveles, a las que debe sumarse 3,300 en proceso de construcción por Cooperación Popular.

De 1963 a 1965 el número de Escuelas Primarias que funcionaron fue de 16,131, subiendo a 16,615 el año pasado y a 16,980 en el presente. El número de maestros en esos 3 años ha respondido, sucesivamente, a las siguientes cifras: 42,440, 47,211 y 49,537.

El alumnado matriculado ha evolucionado de 1'440,120 a 1'789,861 el año pasado, llegando a alcanzar en el año en curso a 1'897,099 niños. El aumento de la matrícula, como puede apreciarse, supera grandemente el índice del

crecimiento vegetativo y, por lo tanto tiende a disminuir el número de niños privados de los beneficios de la educación pública. Este año han sido creados 114 planteles de Educación Secundaria; lo que representa un crecimiento del 28.5%, habiéndose elevado la matrícula en un 9.47% y llegando la población atendida en Educación Secundaria, en los planteles del Estado, a 245,753. Se han creado, además 68 planteles técnicos (institucionales, agropecuarios, mineros, etc.), que sumados a los 73 creados en 1964 da un total de 141 planteles de este tipo establecidos durante el actual régimen. Su alumnado subió en el último año de 83,145 a 90,145. Por Ley N° 14966 se ha creado los Colegios Regionales de nivel intermedio que funcionan en Chimbote, Tacna, Huancavelica, Chachapoyas, Moyobamba y Cuzco para técnicos, especialistas y ayudantes.

En cuanto a alfabetización, funcionaron en 1964 6,300 centros, siendo rentados 2,168, voluntarios 2,159 y cívicos, 2,903, con 8,223 alfabetizadores y 167,856 alumnos matriculados de los cuales aprobaron el 70 por ciento. Las limitaciones presupuestales han impedido que se alcance en este caso la meta prevista.

La puesta en vigencia del Escalafón Magisterial no sólo ha mejorado materialmente al Magisterio sino que ha significado un respaldo moral considerable para colocar a esa noble actividad en la jerarquía que le corresponde.

El ejercicio de la democracia hace posible que en el mismo recinto donde fuera censurado mi anterior Ministro de Educación, doctor Francisco Miró Quesada, pueda yo renovarle el homenaje de mi aprecio, mi gratitud y mi confianza, que extendiendo, igualmente, al ingeniero Víctor Ganoza Plaza, también censurado y a los señores ingeniero Gastón Acurio, doctor Javier Salazar y doctor Emilio Llosa Ricketts, quienes por motivos personales pusieron término, voluntariamente, a su gestión ministerial, después de haber prestado al Gobierno importantes servicios.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin descuidar los objetivos de orden general que le son propios, el Ministerio de Salud Pública ha orientado de manera especial sus actividades hacia la zona de desarrollo nacional. Así, ha puesto particular énfasis en su acción preventivo- asistencial en la región de la Selva, poniendo en funcionamiento nuevos Centros y Servicios de Salud.

Durante el periodo que abarca el presente Mensaje, se ha constituido el Área de Salud Huánuco-Pasco, habiéndosele dotado de todos los recursos humanos y físicos necesarios. Se han puesto en funcionamiento, asimismo, los Hospitales-Centros de Salud de Abancay, Cuzco, Juanjuí y Rioja. En el Área de Salud de Puno, de otra parte, se ha iniciado el funcionamiento del Hospital-Centro de Salud y las postas médicas de Putina, Macusani y Sandía, junto con otras 12 postas sanitarias.

Con los hospitales inaugurados en el curso del último año, se elevan a 12 los que el actual Gobierno ha puesto en funcionamiento desde el 28 de julio de 1963.

El Seguro Social Obrero ha sido extendido a 14 provincias, elevando así a 32 el número de ellas atendidas por tan importante servicio, contra 17 que existían al iniciarse el actual régimen constitucional. De la misma manera se han creado nuevos servicios para el control de tuberculosis en las Unidades de Salud de Ayacucho, Abancay, Chachapoyas, Huánuco, Juliaca y Pacasmayo.

Utilizando las cañoneras de la Marina y las lanchas-dispensario con que cuenta el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Cívico Fluvial ha realizado 35 viajes por nuestra Amazonía con un total de 38,500 atenciones, de las que, en números redondos, 24,000 tuvieron el carácter de médicas y 14,500 de dentales. Se han efectuado, asimismo, más de 54,500 inmunizaciones contra la viruela y la fiebre amarilla, habiéndose visitado las diversas poblaciones ribereñas de los ríos Amazonas, Marañón, Ucayali, Huallaga, Napo, Putumayo, Yavarí, Pachitea, Tigre y Pastaza entre otros.

En el mismo periodo se ha instalado 7 equipos de radiocomunicación, estableciendo así un sistema de transmisión y recepción entre las lanchas-dispensarios y los hospitales y postas médicas de la Región Amazónica. Próximamente se instalarán 6 nuevos equipos, con lo que se elevará a 13 su número.

El Gobierno viene realizando activas gestiones con la Oficina Sanitaria Panamericana y la UNICEF, a fin de suscribir un convenio que permitirá el desarrollo de un Plan Integral de Saneamiento de la Región Amazónica, por un periodo de 5 años, y que habrá de servir para proporcionar abundante equipo y facilidades al Servicio Cívico Fluvial.

Se ha creado y puesto en funcionamiento este Servicio Cívico Lacustre en el lago Titicaca, habiéndose visitado en su primera etapa 11 localidades de la región con 2,548 atenciones médicas y dentales, y 1,400 inmunizaciones en humanos y 1,800 en bovinos. Además el Servicio Lacustre comprende educación sanitaria, alfabetización, desarrollo comunal, etc.

El Programa de Saneamiento Ambiental, cuya primera etapa comprende la ejecución de obras en 150 poblaciones del país, ha sido intensificado. Así, se han terminado diversos estudios e inaugurado la dotación de servicios de agua potable en 37 poblaciones. Actualmente se está trabajando en 70 más. En la ejecución de estas obras se viene cumpliendo el objetivo propuesto de contar con la intervención de la comunidad, el aporte de mano de obra, materiales, transporte, etc.

El Instituto de Nutrición ha elaborado el complemento nutritivo Peruvita, a base de harina de quinua, harina de semilla de algodón y otras. Este complemento asegura un altísimo valor nutritivo, sobre todo proteico y vitamínico, que, a muy bajo precio y controlado por el Ministerio de Salud Pública, se pondrá al alcance de las clases más necesitadas. Con la asistencia de la FAO, Perulac

tiene a su cargo el proceso de manufacturación industrial de Peruvita, confiándose que el expendio al público en todo el territorio nacional se hará a partir del mes de agosto próximo.

Gracias a la integración de la Reforma Escolar y el Plan Nacional de Alimentación Escolar, que anteriormente actuaban en forma independiente no obstante tener el mismo fin, a sido posible elevar de 400,000 a 1'000,000 el número de raciones diarias para escolares primarios y preescolares.

A un costo de S/. 63'000,000, incluyendo construcción y equipamiento, está siendo concluido el Hospital de Ica, con un total de 220 camas. El próximo mes de noviembre deberá realizarse la inauguración oficial.

La primera etapa del Plan Bienal de Obras de Salud, que alcanza un total de S/. 444'857,008.58, entre construcción y equipamiento instalado, comprende:

- a) Los Hospitales-Centros de Salud de Chepén, Chota, Moquegua, Pucallpa, Tarapoto y Mollendo, con capacidad de 100 camas cada uno. El Hospital Centro de Salud del Rímac, con 216 camas y el Hospital Centro de Salud de Huánuco con 40 camas.
- b) Remodelación y re-equipamiento de los Hospitales del Niño, Maternidad y Asesor Hermilio Valdizán en Lima, Hospital Hipólito Unanue de Tacna y Departamentos de Anatomía Patológica para todos los hospitales de la República.
- c) Equipamiento de los Centros de Salud de Talara, Paita, Ferreñafe, Jaén, San Pedro de Lloc, Urubamba y Puno.
- d) Equipamiento de 20 postas médicas y 20 postas sanitarias, entregadas por la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico. Y
- e) Construcción y equipamiento de 30 postas médicas y 30 postas sanitarias, con recursos provenientes de financiación internacional, en virtud de un convenio celebrado entre el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal.

La primera etapa del Plan Bienal de Obras de Salud permite pues que importantes regiones del país, al igual que la capital de la República, cuenten en un futuro cercano con elementos básicos para la defensa y protección de la salud de sus habitantes, contribuyendo así al desarrollo económico-social.

DEFENSA NACIONAL

GUERRA – MARINA – AVIACIÓN

Nuestras Fuerzas Armadas organizaron y condujeron, en el mes de diciembre próximo pasado, la Tercera Maniobra Continental denominada "Operación

Ayacucho”, que contó con la participación de elementos de las Fuerzas Armadas de Argentina, Bolivia, Colombia, Estados Unidos, Paraguay, Venezuela y Perú. Correspondió a nuestro país un destacado papel en esta importante Operación.

El Ministro de Guerra ha estudiado, para someterlos a la consideración del Congreso Nacional, distintos proyectos, entre los cuales figura la Ley de Ascensos, los Informes de Eficiencia, la Ley de Situación Militar, la Ley de Pensiones y la Ley de Servicio Militar.

Fuera del cumplimiento de la alta misión que les encomienda la Carta Magna, para lo cual perfeccionan constantemente su organización y equipamiento, las Fuerzas Armadas contribuyen en parte apreciable a las tareas del desarrollo nacional propendiendo a hacer del Perú un país económicamente fuerte y, por consiguiente, dotado de mejores condiciones para su propia defensa.

En las tareas de construcción vial y de colonización, el Ejército, en colaboración con los ministerios correspondientes, realiza una labor destaca pudiendo señalarse como sus principales trabajos las siguientes carreteras:

Olmos - río Marañón, El Reposo – Bagua – Pomacochas - río Imaza, Santa Cruz – Tambopata – San Ignacio, Ollantaytambo - Umasbamba, Amparaes - Colca, Atalaya – Itahuania - Manu, Sandia – San Juan de Oro - San Ignacio. Fuera de estas labores de construcción, importantes tramos carreteros están al cuidado del Ejército para su mantenimiento. Igualmente, en el orden industrial el Ejército contribuye con sus labores de preparación técnica y entrenamiento en comunicaciones y mecánica, que permite al soldado incorporarse a la vida civil con una preparación adecuada. Asimismo, en el campo agropecuario se ha dado pasos decisivos, especialmente en la hacienda Sunchubamba en el Cuzco y en diversas colonizaciones para orientar a la juventud hacia tareas de esa índole después de cumplido el servicio.

En el orden educacional, los Colegios Militares de Lima, Arequipa, Chiclayo y Trujillo se han acreditado como planteles de alta jerarquía y pronto entrarán en funciones los de Cuzco y Huancayo, estando en proyectos los de Cajamarca e Iquitos.

El Instituto Geográfico Militar ha avanzado y perfeccionado sus métodos, teniendo a su cargo la magna tarea de levantar la Carta Nacional, habiendo cooperado eficientemente en importantes obras de desarrollo nacional.

Nuestra Marina de Guerra participó con todo éxito en la Operación Unitas de carácter antisubmarino, así como en la Operación Ayacucho, demostrando su competencia. Próximamente deben llegar al Callao las 8 patrulleras que poco antes de la iniciación del actual régimen fueron contraídas en la Gran Bretaña. Estas modernas unidades contribuirán grandemente al control de nuestro extenso litoral y, en caso de emergencia, a su defensa.

Al lanzarse al mar el BAP Lobitos nuestra Marina de Guerra recibió un respaldo general, lo que le permite abocarse, con decisión, a las tareas preparatorias de

construcción de un nuevo petrolero de 10,000 toneladas y al proyecto próximo a licitarse, de un nuevo Dique Seco, que permitirá la carena y construcción de naves de 30,000 toneladas.

En la Escuela Naval se ha abordado la última etapa del plan de reconstrucción total de ese alto Centro de Estudios que ya se considera como uno de los mejores del continente.

El aporte dado por la Marina al Servicio Cívico Fluvial es invaluable y, actualmente, con apreciable ayuda de la Marina de los Estados Unidos, está empeñada en la tarea de modernización y readaptación de la cañonera Napo que se convertirá, definitivamente, en un Buque-Dispensario, vigorizando este servicio de aliento y asistencia a los pueblos ribereños de nuestra Amazonía.

El crucero de verano del Buque-Escuela Independencia dio lugar a actos de gran cordialidad internacional a lo largo del recorrido; muy especialmente en el destino de ese viaje, en Israel, que brindó a nuestra Marina la más cordial y hospitalaria bienvenida. A su retorno, la nave hizo una histórica escala en la Isla del Gallo, rindiendo homenaje a la Madre Patria y a Francisco Pizarro, así como a Colombia, cuya Marina se esmeró en realzar el acto con gestos de especial deferencia.

Nuestra Fuerza Aérea, con estoico espíritu de sacrificio, ha seguido desempeñando riesgosas tareas, tanto en su preparación y entrenamiento, cuanto en emergencias, a las que ha acudido prontamente. El Gobierno ha autorizado adquisiciones que, en el curso del presente año y del siguiente, facilitarán sobremanera las tareas difíciles que frecuentemente debe desempeñar la aviación. El rescate recientemente efectuado de heridos de la Guardia Civil y la evacuación de los restos de las víctimas de la emboscada de Pucutá, demostraron una vez más la eficiencia y la preparación de nuestra Fuerza Aérea operando en terreno inhóspito y difícil.

Puede decirse que en los últimos dos años la Fuerza Aérea ha dado un gran paso adelante en la incorporación de la Selva, cooperando a la construcción y mejoramiento de muchos campos de aterrizaje, hoy utilizados por bimotores y en algunos casos por cuatrimotores, lo que contribuye a la seguridad en los vuelos y al desarrollo económico de toda la región. El Servicio de Acción Cívica que lleva adelante, sin finalidad de lucro, constituye una positiva ayuda a los pueblos selváticos en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud Pública.

El Servicio Aerofotográfico Nacional ha probado, en muchas oportunidades, ser un elemento de primera clase para el desarrollo regional y el estudio de proyectos de toda índole, así como para las cuestiones que atañen a la defensa nacional y al orden público.

El Gobierno ha confiado a las Fuerzas Armadas el control y restablecimiento del orden, en las regiones inhóspitas y abruptas de la cordillera, en que éste fue alterado por actos de bandidaje. Con su serena ecuanimidad, pero con firme determinación, ellas han dado ya los pasos necesarios para cumplir la misión que se les ha encomendado.

Permitidme, señores Representantes, incursionar finalmente en el terreno político. Se especula mucho en la ciudadanía sobre las intenciones que abriga el Gobierno. Es oportuno reafirmar una vez más nuestros propósitos que siempre tuvieron claridad meridiana y en los cuales no hay, ni cabría, reserva alguna.

Si terminadas las guerras internacionales entre países enemigos, cesan los fuegos y los combatientes se encuentran y discuten propósitos comunes, inspirados en el bienestar de la humanidad, con cuánta mayor razón debe ocurrir lo propio, en el orden interno, entre quienes combatieron, no contra la nación, sino a favor de ella, en una competencia cívica de ideologías y postulados, inspirados con mayor o menor acierto en la voluntad de servirla. Terminado el proceso electoral suena la hora de la acción, la hora del trabajo, que no excluye por cierto, la altiva defensa de la idea, ni la honrosa fidelidad a las propias convicciones.

La intransigencia no debe llegar a constituirse en obstáculo infranqueable en la marcha del país. Las grandes realizaciones nacionales deben merecer el respaldo franco de todos los grupos y, en ese sentido, no puede haber esfuerzo perdido ni gesto condenable. Pero, sobre todas las cosas, debe lograrse, como afortunadamente existe entre todos los partidos organizados, una plena inteligencia en cuanto a la unidad del país frente a cualquier intromisión foránea, venga ésta en forma franca o en la infame modalidad, adoptada, por el mundo comunista de desviar a elementos irresponsables afortunadamente escasos, adiestrándolos en la práctica del sabotaje y del crimen, para servir intereses contrarios a los de la República.

Nuestra misión es de reformar y construir. De enmendar los errores existentes y de crear nuevas riquezas. Es de reforma pacífica pero firme, que en el orden agrario y crediticio, ha de dar al país, a fines de este año, cien mil nuevos propietarios en la ciudad y en el campo. Nuestra misión es de construcción, que al cumplirse el actual periodo, duplicará la generación de energía, con un millón de kilowatios, que vendrán a sumarse a los ya instalados, asegurando una creciente industrialización y brindando ocupación a pujantes y masivas generaciones juveniles, a las que debe brindarse los beneficios de la educación plena. Nuestra misión, como la de los antiguos peruanos que dieron a su filosofía una dimensión de eternidad, es la de extender las tierras cultivables en rítmica sincronización con el crecimiento demográfico. En ese sentido las aumentaremos en un 50% con el grandioso plan, en plena ejecución, del millón de hectáreas. Y todo ello dentro de los rectos cauces de la Constitución y la ley.

Sobre estas bases limpias y claras, de inobjetable buena intención, sin exigir renunciamiento ni ofrecer dádiva, si estamos listos a concordar planes, a la luz pública, con quienes quieran aportar las luces de su inteligencia, la decisión de su carácter o el esfuerzo de sus brazos, a la consecución de estos grandes objetivos nacionales.

Nos toca, pues, la dura, la difícil, la agobiante pero enaltecedora tarea del sembrío. Aboquémonos a ella con decisión y entusiasmo, pensando en el Perú

de mañana, en el Perú de siempre, en cuyas remotas raíces hay sudor de esfuerzo mancomunado y frescura de facultades creadoras.

Lima, 28 de julio de 1965.